



fini de cada trimestre al precio corriente.

Se acordado tambien, en vista de la alarma que se ha levantado en esta localidad, por mordiscos, que algunos perros han efectuado a tres niños, se haga saber al vecindario verbalmente para que retiren los perros o se les pongan bozales; y que todo perro sospechoso se mate, a fin de que evite todo desarrollo de hidrofobia, y obligando al dueño para una multa, si levanta la vista.

Quedan M<sup>tes</sup> Avaros

José Miguel Amoro

Francisco Larranaga

Enan Bta Exagmre

El 4 de set.

Procurador Avaros

Informe facultativo  
= copia =

Los que suscriben profesores de Medicina y Veterinaria enterados de la comunicacion que con esta fecha se ha servido V. dignidad, deben manifestarle: que han reconocido detenidamente a tres niños mordidos, segun parea, por una perra que criaba en el campo de los muros, observando en el niño de 4 años y en la niña de 6 años a cada herida en la parte superior de la pierna y del muslo respectivamente, siendo ambas superficiales y estando cubiertas de una costra o escara ligera como resultado de la cautera con aceite hirviendo a los pocos momentos, en que se causaron las mordeduras, ni que se noten en las heridas, ni en las partes inmediatas, ni forma alguna de imitacion y menos de inflamacion.

La segunda niña tambien de unos 6 años de edad no presenta sino un ligero equinosis en la pierna, pero sin rotura de continuidad en los tejidos, siendo el estado general de los mencionados niños fla-



madre a una M. Concepción Jra de Cañiz; Francisca  
Garcambarran de Cañiz; y Manuel Migica de la Cruz,  
muy satisfactorio. Como la persona en cuestión  
fueron muertos y enterrados hace algunos días, nada  
pueden decir acerca del estado fisiológico o pato-  
lógico de dicho de dicho animal, en vida, solo  
por los datos que han podido proporcionarse del dueño  
y de otras personas, se viene en conocimiento que en sus  
perros no se notaban síntomas que indujeran a creer  
ni sospechar significara sea de una enferme-  
dad tan grave y temible como es la Hidrofobia o  
la rabia, puesto que no teniendo aversión a los a-  
limentos sólidos y bebidos, no había espuma proce-  
dente de la boca, los ojos no estaban legados ni in-  
yectados, y no se lanzaban a las personas, de casa;  
en una palabra, no se observaba el cuadro sinte-  
matológico propio y característico de los animales  
atacados de semejante dolencia. Por todo lo cual  
creo los suscritos, que los indicados animales  
no estaban afectados de hidrofobia; aunque esta  
apreciación no pasa de una opinión que siendo  
tan solo podría acarrear consecuencias tristes y tran-  
scendentes. Dios de Larcaño 10 de Julio de  
1890 - Marcelino Aguirreabalo - Pedro  
Lecuna - Yr. Atte. de Larcaño.

Es copia literal conforme con el original que se remitió al Subdelegado  
de Medicina y Cirujía de este Distrito de Tolosa, de que yo el Secret. certifico.  
Larcaño 11 de Julio de 1890.

Procurador Aramendi

Alcayd. de Larcaño. Presidencia de D. Ignacio M. Arana Sesión de 13 de Julio de 1890

D. José Miguel Arce  
" Juan. Lanauaga  
" José M. Benítez  
" Juan Bta Jaquime

Abierta la sesión con asistencia de los Yrs. Concej-  
les que se expresan al margen el Sr. Presidente dio  
cuenta de haber constituido a tres comunicaciones  
procedentes de la Subdelegación de Medicina y Ci-  
rujía de Tolosa, de la Comisión provincial, y del